



Reunión de la mesa sectorial de frutos secos

Las previsiones apuntan una recuperación de la producción de frutos secos en la campaña 2025/2026, con un registro histórico para la almendra

- La estimación para la almendra, cultivo predominante con el 84 % de la superficie de frutos secos, es de un incremento del 24 % con respecto a la anterior campaña
- El saldo de las exportaciones de almendra sobrepasó los 300 millones de euros en la campaña pasada
- El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación informa al sector de las negociaciones abiertas con China sobre un protocolo para la exportación de pistachos

11 de noviembre de 2025. La producción de frutos secos se recuperará en la campaña 2025/2026, que se inició en septiembre, tras dos años mermada por heladas y sequías, según las previsiones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación analizadas hoy con el sector en una reunión que ha presidido la secretaria general de Recursos Agrarios y Seguridad Alimentaria, Ana Rodríguez. En el encuentro también se ha hecho balance de los resultados de la campaña 2025/2026.

Las estimaciones apuntan a que la producción de almendra con cáscara, el cultivo predominante con el 84 % de la superficie total de frutos secos en España, puede alcanzar 467.521 toneladas, un 24 % más que en la campaña 2024/2025 y un 8 % por encima de la media de las últimas cinco, según los Avances de Superficies y Producciones de cultivo del mes de junio (último dato disponible). De confirmarse esta estimación, se trataría de la producción más alta de la serie histórica.

Nota de prensa



En la reunión también se han analizado las previsiones de avellana y pistacho, cultivo éste sobre el que se disponen por primera vez de estimaciones a mes de junio para la campaña 2025/2026, y que apuntan también un incremento significativo de la producción.

Además, se ha puesto de relieve la evolución creciente de la superficie destinada a estos cultivos de frutos secos que, dados los tiempos de entrada en producción, comporta que haya un potencial productivo del 13 % en almendra (aunque en regadío este potencial alcanza el 20,5 %), del 18 % en el nogal y del 60 % en el pistacho, pendiente aún del comienzo de la producción.

En cuanto al balance de la campaña anterior, destaca el valor alcanzado por las exportaciones de almendra, con un balance positivo superior a los 300 millones de euros, un 58 % más que el año anterior, que es un máximo histórico. La almendra supone el 90 % del valor de las exportaciones de frutos secos españoles. Tanto los destinos europeos como extracomunitarios como Turquía o Egipto registraron incrementos superiores al 20 %.

En la reunión se han repasado los principales acuerdos fitosanitarios para la exportación de los frutos secos, así como las importaciones, con sus orígenes y resultados del control. La secretaria general ha informado sobre una negociación abierta con las autoridades de China para la exportación de pistachos. En el inicio de estas negociaciones, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación tiene en revisión el borrador del protocolo fitosanitario del pistacho recibido y que va a someter a consultas técnicas con el sector.

También se han analizado los datos de consumo de frutos secos en los hogares que, de forma general han tenido una evolución positiva en la última campaña, salvo para las nueces con cáscara, que caen en preferencia frente a las sin cáscara.

MEDIDAS ESPECÍFICAS DE APOYO AL SECTOR Y FUTURO

La mesa sectorial ha tratado otros asuntos de interés como las ayudas públicas y las perspectivas del sector en la próxima Política Agraria Común (PAC), conscientes de que es pronto para especular sobre el apoyo que recibirá el sector.



El ministerio ha presentado los resultados de la ayuda asociada a los productores de frutos secos en secano, en áreas con riesgo de desertificación en el Plan Estratégico de la PAC, así como las cifras de acogimiento a los Ecorregímenes de cubiertas.

Se han abordado los principales aspectos de la propuesta de reforma de la PAC en relación con el sector, en la que se conserva la base legislativa que se ha aplicado hasta ahora. Las intervenciones sectoriales en los sectores con Organizaciones de Productores (OPs) reconocidas, como el caso de los frutos secos, serán obligatorias en el nuevo marco de la PAC. La Intervención Sectorial de Frutas y Hortalizas (ISFH) se integrará en el Plan Nacional y Regional de Asociación, lo que permitirá mantener el apoyo al sector mediante programas operativos para la producción comercializada a través de OPs.